

## DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 345/11

Rawson (Chubut), Septiembre 27 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.693, año 2011, caratulado:  
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC. PRIV. N° 24 –AVP  
– 2011 – CONTRAT. SERVICIOS CATERING FESTEJO DEL DIA DEL CAMINO  
TRABAJADOR VIAL – INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO - EXPTE. N°  
02300-SP-2011; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a  
fs. 85) Dictamen N° 102/11 y Contador Fiscal a fs. 86) Dictamen N° 366/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber  
oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Privada.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC  
Voc. Subrogante Cr. ANGEL ALEJANDRO CARRASCO  
Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES